

Se hace constar de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y escisión parcial.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades, de oponerse a la fusión y escisión parcial, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión y escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 30 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Gedesco, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente y parcialmente escindida) y de RFC Spain, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida). Don David Aldea Hernández.—45.376.

1.ª 24-7-2006

GORZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de junio de 2006, adoptó, por unanimidad, acuerdo de reducción de capital social en cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y un euros con sesenta y dos céntimos de euro (47.851,62 euros), mediante la adquisición y amortización de acciones propias. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias adquiridas en ejecución del acuerdo de reducción de capital. El plazo de ejecución del acuerdo es de un mes a contar desde el transcurso del plazo de oposición de los acreedores. La suma total a abonar a los accionistas es cinco millones quinientos un mil setecientos cuarenta y dos euros (5.501.742 euros).

Logroño, 18 de julio de 2006.—El Administrador único, María Begoña Gómez Iriarte.—45.138.

GRUPO CEAC, S. A.

Insolvencia provisional

La Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 57/03, a los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 27.794,96 euros de principal y 5.559 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Ceac, S.A. sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de julio de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial.—44.501.

GRUPO CH WERFEN, S. A.

Desconvocatoria de Junta General Ordinaria

Se comunica a los accionistas que, por razones de interés social, se desconvoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad convocada, mediante anuncio publicado en la edición de 21 de junio de 2006 del BORME, para su celebración en Barcelona, Calle Caballeros 76, el día 25 de julio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 26 de julio de 2006, en segunda convocatoria. Queda en consecuencia sin efecto y anulada la convocatoria publicada en los medios indicados.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—El Administrador Único, D. José M.ª Rubiralta Vilaseca.—45.800.

GRUPO DE INVERSORES VERSUS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de julio del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de septiembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, Paseo Eduardo Dato, n.º 13, bajo centro, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría a ellas concerniente, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que desde la fecha de la convocatoria se encuentra en el domicilio social la documentación relativa a todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, que podrán consultar en el mismo si lo desean, o solicitar su remisión gratuita a la dirección que señalen.

Madrid, 5 de julio de 2006.—Secretaría del Consejo de Administración, M.ª Isabel Estrada Pérez.—44.435.

GRUPO FYR GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de Insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 39/2006, dimanante de Autos número 542/2005, en materia de ejecución, a instancias de Miguel Navarro López, Francisco López López y José Manuel Madueño Gómez, contra Grupo FYR Granada S.L., se ha dictado con fecha 6 de julio de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 9.352,57 euros como principal, más 1.589,93 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de julio de 2006.—Secretario Judicial. 44.138.

HERSAN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SERTURI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo hecho por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsa-

bilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Hersan, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), así como el accionista único de «Serturi, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) decidieron el pasado día 30 de junio de 2006 aprobar la Fusión de dichas sociedades, figurando «Hersan, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) como Sociedad Absorbente y «Serturi, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) como Sociedad absorbida, sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por la totalidad de los Administradores de las dos Sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición de cada Socio y Accionista Único el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 17 de julio de 2006.—Por «Hersan, S.L.», el Administrador Único, don Álvaro Andrés Fontes Blanco. Por «Serturi, S.A.», el Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Herrero López.—45.386.

1.ª 24-7-2006

HOTEL LYONS CALELLA, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de abril de 2006, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el Inventario-Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo Circulante.....	6.317.005,62
III. Deudores	1.644,53
VI. Tesorería	6.315.361,09
Total activo	6.317.005,62
Pasivo:	
A) Fondos Propios	6.317.005,62
I. Capital suscrito.....	415.411,19
IV. Reservas	777.020,30
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(527.695,40)
VI. Pérdidas y Ganancias	5.652.269,53
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo	0,00
Total pasivo	6.317.005,62

Calella (Barcelona), 18 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Liquidación, Jordi Blanchart Felii.—44.637.